



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ
2022-2025

Gracias a tu confianza Tequila avanza



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 33
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEQUILA VER.

Por Temporadas De Lluvias y Huracanes 2022.

En el municipio de Tequila Veracruz del de Ignacio de la llave; siendo las 12 horas del miércoles primero de junio del año dos mil veintidós en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: **115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Veracruz de Ignacio De La Llave; 28,29,30,32,36, fracciones, III,IV y XXIII, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano vigente en el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15,16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 ,44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Constitucional, los C. Lic. Jesús Valencia Morales, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; C Prof. Matlalín Tlecuile Tzoyohua.- Sindica Única Municipal; C. Magdaleno Zepahua Xocua.- Regidor Único Municipal y la C. Ing. Janett Marbella Zepahua Pacheco en carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional y fedataria de esta sesión extraordinaria de cabildo con el objetivo de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para la temporada de lluvias y huracanes 2022, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia de los Integrantes del H. Cabildo y Quorum Legal
2. Lectura y Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura para los Acuerdos para Llevar A cabo la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
4. Objetivos.
5. Clausura de la Sesión.

INICIO DE SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra del C. Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento se sirva pasar la lista de asistencia. La secretaria toma lista de asistencia y certifica la existencia de quorum legal, se declara formal mente instalada de la sesión de cabildo y validados los acuerdos que aquí se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

En este acto el C. Lic. Jesus Valencia Morales; Presidente Municipal Constitucional da Lectura al orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiendo, les solicita que manifiesten su voto, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO; EL ALCALDE LE PIDE A LA CIUDADANA SECRETARIA DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DIA.

3.- LECTURA DE LOS ACUERDOS Y DE LOS OBJETIVOS PARA LLEVAR ACABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
TESORERO MPAL.
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
REGIDOR UNICO
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
SINDICO MUNICIPAL
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2022 - 2025

Av. Abeliano Hernández Palacios #5 C.P. 94840
Col. Centro, Tequila, Veracruz-México
Correo electrónico: tequila22-25@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ
2022-2025

Gracias a tu confianza Tequila avanza



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

La Secretaría da lectura a los acuerdos que de conformidad con el Artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz, será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tequila, Veracruz; para el periodo 2022 – 2023, el cual también se establece de la manera que estará integrada.

ACUERDOS

PRIMERO: Se instala formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, por lo que de Acuerdo al numeral 37 de la Ley 856 de Protección Civil y la reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz, el Consejo Municipal tendrá las Siguietes atriciones.

OBJETIVOS

- I.- Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios.
- II.- El Sistema de Protección Civil tiene como objetivo de proteger a la sociedad y en su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligrosos que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto y mediano a largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fenómeno de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.
- III.- Establecer estrategias de protección civil para la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo.
- IV.- Fomentar la participación de los sectores sociales y privados en las tareas del Sistema Municipal para la Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastre.
- V.- Con el apoyo de la secretaría, crear las instancias y mecanismos de procedimientos de carácter técnico de operativo, de servicio logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades, en consecuencias a los riesgos de nivel local y regional para la prevención y atención de emergencia.
- VI.- Aprobar el programa municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento.
- VII.- Disponer de un atlas municipal de Riegos y garantizar su constancia de actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo.
- VIII.- Con la participación de sus habitantes y la autoridad local, impulsar la formulación de mapas comunitarios de riesgo.
- IX.- Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para en la programación y ejecución de obras públicas que incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático para la protección y reducción de riesgos de desastres naturales.
- X.- Crear mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil para la reducción de los riesgos naturales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
TESORERO MPAL.
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
REGIDOR UNICO
2022 - 2025

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
SINDICO MUNICIPAL
Centro, Tequila, Veracruz-México
Correo electrónico: tequila22-25@hotmail.com
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Gracias a tu confianza Tequila avanza

XI.- Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presente un fenómeno natural, es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los sistemas nacionales y estatales, garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectada de su jurisdicción.

XII.- Promover la integración, capacitación de grupos voluntarios y de unidades internas e inmuebles públicos y privados.

XII.- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para en casos de emergencia o desastres.

XIV.- Aprobar el plan para casos de emergencias o desastres naturales.

XV.- Las demás señaladas por esta ley y de otras disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO: EL CONSEJO MUNICIPAL ESTA INTEGRADO POR:

MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, TEQUILA VER;	
NOMBRE	CARGO
Lic. Jesus Valencia Morales Presidente Municipal	Presidente Del Consejo
C. Saúl Colohua Tzanahua Director Municipal de Protección Civil	Director Municipal de Protección Civil
José Ascensión Manuel Texcahua Espíndola	Secretario Técnico del Consejo
INVITADOS	
Mtra. Luz María Valencia Morales	Presidenta del DIF Municipal
C. Cesar Tzitzihua Xotlanihua	Tesorero Municipal
Lic. Eduardo Sánchez Zepahua	Órgano de Control Interno
Mtra. Luz María Valencia Morales	Directora del DIF
Lic. María del Carme Hernández Flores	Directora Jurídico
C. Irvin Tezoco Zepahua	Director de COMUDE
Ing. Itzel Andrade Colohua	Director de Obras Publicas
C. Víctor Coyohua Tequiliquihua	Oficial Mayor
C. Iris Silvestre Texcahua	Comandante de la Policía municipal

TERCERO. - Las atribuciones del Consejo, así como sus funciones del acuerpo directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la ley número 856 de Protección Civil y la reducción de riesgos de desastres naturales para el Estado de Veracruz.

Una vez leído los acuerdos el Presidente Municipal Constitucional solicita al secretario que continúe con el orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Manifiesta, sin otro asunto que tratar siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio se levanta la presente sesión ordinaria, para su constancia legal en la presente, misma que fue aprobada y ratificada en todas y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
TESORERO MPAL.
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
REGIDOR UNICO
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
SINDICO MUNICIPAL
Ay. Aureliano Hernández Palacios #5 C.P. 94840
Col. Centro, Tequila, Veracruz-México
2022 - 2025
Correo electrónico: tequila22-25@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Gracias a tu confianza Tequila avanza

cada una de sus partes por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al *calce* y al margen de la misma para sus efectos legales procedentes.

FUERZAS DE TAREA PARA LA ACTIVACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES. – El municipio de Tequila Veracruz cuenta con un refugio temporal ubicado en la cabecera municipal con sede en el auditorio “Profa. Ana María Morales de Valencia” con una capacidad para albergar, 200 personas, y cuenta con todos los servicios de higiene y de sanidad. Así mismo cuenta con otros 2, los cuales son: el salón parroquial, con una capacidad de 50 personas y la escuela primaria Lic. Benito Juárez. Ante la eventualidad de posibles fenómenos perturbadores que pudieran aquejar y ocasionar estragos llegando a tener familias en situación de riesgo., se activa el plan emergente con el personal debidamente capacitado a los cuales se les denomina “fuerzas de tarea” entre los que se involucran.

FUERZAS DE TAREA:

- Protección Civil Municipal
- Seguridad Pública Municipal
- Brigadistas voluntarios
- DIF Municipal
- Bomberos Voluntarios Zongolica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Lic. Jesús Valencia Morales
**Presidente Municipal Constitucional y
Presidente Del Consejo Municipal De Protección Civil**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
SINDICO MUNICIPAL
2022 - 2025

C. Prof. Matlalín Tlecuile Tzoyohua
Sindica Única Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
REGIDOR UNICO
2022 - 2025

C. Magdaleno Zepahua Xocua
Regidor Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
SECRETARIO AYUNTAMIENTO
2022 - 2025

C. Ing. Janett Marbella Zepahua Pacheco
Secretaria Del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
2022 - 2025
PROTECCION CIVIL

C. Saúl Colohua Tzanahua
Director de Protección Civil Municipal

C. José Ascensión Manuel Texcahua
Espíndola.
Secretario Ejecutivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ
2022-2025

Gracias a tu confianza Tequila avanza



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

INVITADOS DE HONOR

Gerardo Nopaltecatl Tehuintle
Enlace Regional Estatal de Protección Civil

Profa. Luz María Valencia Morales
Presidenta del DIF Municipal



Prof. Cesar Tzitzihua Xotlanil
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
TESORERO MPAL.
2022 - 2025

Lic. Eduardo Sánchez Zepahua
Órgano de Control Interno

Mtra. Luz María Valencia Morales
Presidenta del DIF

Lic. Fca del Carmen Hernández Flores

Lic. María del Carmen Hernández Flores
Director Jurídico

C. Irvin Tezoco Zepahua
Director de COMUDE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
DIRECTOR DE
OBRAS PÚBLICAS
2022 - 2025

Ing. Itzel Andrade Colohua
Directora de Obras Públicas

C. Víctor Coyohua Tequiliquihua
Oficial Mayor

Iris Silvestre Texcahua
Comandante de la Policía Municipal

